INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE TINTA Y TONER"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los catorce días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, Lic. Mario Martínez**, Director de Informática**, y el **Lic. Hugo Larrosa**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE TINTA Y TONER".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	EMPRESAS	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS	MG LIBRERIA	BIOS INFORMATICA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución Nº 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que las empresas, cumplen con las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICA.-	93.051.390.-
2	MG LIBRERÍA.-	94.587.536.-
3	BIOS INFORMATICA.-	103.272.876.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presenta por la empresa: VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS, cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS según detalle a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartuchos HP 15 Negro	UNIDAD	2	364.000	728.000
2	Cartuchos HP 17 Color	UNIDAD	2	390.000	780.000
3	Cartuchos HP 21 Negro	UNIDAD	30	91.520	2.745.600
4	Cartuchos HP 22 Color	UNIDAD	30	120.249	3.607.470
5	Cartuchos HP 44 Negro	UNIDAD	5	364.000	1.820.000
6	Cartuchos HP 44 Yellow	UNIDAD	5	390.000	1.950.000
7	Cartuchos HP 44 Cian	UNIDAD	5	390.000	1.950.000
8	Cartuchos HP 44 Magenta	UNIDAD	5	390.000	1.950.000
9	Cartuchos HP 60 Negro	UNIDAD	30	85.800	2.574.000
10	Cartuchos HP 60 Color	UNIDAD	30	108.680	3.260.400
11	Cartuchos HP 61 Negro	UNIDAD	5	85.800	429.000
12	Cartuchos HP 61 Color	UNIDAD	5	108.680	543.400
13	Cartuchos HP 122 Negro	UNIDAD	200	58.360	11.672.000
14	Cartuchos HP 122 Color	UNIDAD	150	60.800	9.120.000
15	Cartuchos HP 901 Negro	UNIDAD	25	91.520	2.288.000
16	Cartuchos HP 901 Color	UNIDAD	25	114.400	2.860.000
17	Toner HP 05A Negro	UNIDAD	30	103.360	3.100.800
18	Toner HP 80A Negro	UNIDAD	10	800.800	8.008.000
19	Toner HP 24A Negro	UNIDAD	5	446.160	2.230.800
20	Toner 12A Negro	UNIDAD	5	440.440	2.202.200
21	Toner 85A Negro	UNIDAD	10	388.960	3.889.600
22	Toner 78A Negro	UNIDAD	10	446.160	4.461.600
23	Toner 128A Negro	UNIDAD	2	417.560	835.120
24	Toner 128A Yellow	UNIDAD	2	400.400	800.800
25	Toner 128A Cian	UNIDAD	2	400.400	800.800
26	Toner 128A Magenta	UNIDAD	2	400.400	800.800
27	Toner TN-133 (4518)	UNIDAD	20	220.000	4.400.000
28	Cinta FX 2190	UNIDAD	100	94.840	9.484.000
29	Tinta p/ Recarga Negro	UNIDAD	10	156.000	1.560.000
30	Tinta p/ Recarga Yellow	UNIDAD	3	234.000	702.000
31	Tinta p/ Recarga Cian	UNIDAD	3	234.000	702.000
32	Tinta p/ Recarga Magenta	UNIDAD	3	265.000	795.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					**93.051.390**

2- Recomendar, la adjudicación a la firma VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS, por un monto máximo total de gs 93.051.390 .-(Noventa y tres millones cincuenta y un mil trescientos noventa)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:00. hs del día mencionado.

.....

Lic. Hugo Larrosa
Director de la U.O.C

.....

Lic. Mario Martínez
Director de Informática